

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 30
Versión No.	3		

ANALISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la guía de elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Compras, determina:

1. OBJETO

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) está interesado en contratar la “**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**”. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

2. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015 y a la invitación pública.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar es la INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de concurso de meritos.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- ❖ La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- ❖ En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- ❖ Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia, como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios la entidad desde el punto de vista legal permitirá la participación de:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la referida invitación pública.

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 30
Versión No.	3		

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación y por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual está certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- 1.- Carta de Presentación.
- 2.- Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales.
- 3.- Antecedentes disciplinarios
- 4.- Antecedentes fiscales
- 5.- Antecedentes judiciales
- 6.- Fotocopia cedula de ciudadanía.
- 7.- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones
- 8.- RUT
9. – Certificado de existencia y representación legal
- 10.- Hoja de vida del DAFP

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 30
Versión No.	3		

- 11. – Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- 12. -- Certificado medidas correctivas
- 13. – Propuesta económica

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

SECTOR ECONOMICO DE ESTUDIO

La administración Municipal de San Antonio del Tequendama, en el Departamento de Cundinamarca, está comprometida con la materialización de los objetivos establecidos en plan de Desarrollo. Con este propósito, se ha iniciado el proceso de contratación para la **“INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**.

Los estudios técnicos deben contener todos sus componentes técnicos, administrativos y financieros para que cumplan con todos los parámetros establecidos por las entidades Departamentales y Nacionales para este tipo de proyectos.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

Por otro lado, la administración Municipal de San Antonio del Tequendama, busca de optimizar el proceso de contratación por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos exigidos en la ley general de contratación y en los estatutos internos de la administración.

Colombia posee una ubicación estratégica y es considerada la puerta de entrada de Sudamérica. Sin embargo, el Departamento Nacional de Planeación (DPN) expresa que durante el periodo comprendido entre el 2010 y el 2012 el estado colombiano presentó una de las geografías más fragmentadas y una de las mayores distancias entre los centros de producción y de consumo.

La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) señala que en los últimos años se ha duplicado la inversión en el sector al pasar de un 1,2% en el 2022 a un 2% en el 2023. De esta forma, ubica al país en el tercer puesto de naciones con mayor inversión en Latinoamérica. Sin embargo, pese a estos resultados y a los grandes cambios en infraestructura, Colombia tiene la misma calidad en sus estructuras viales que países como Zambia, Bolivia, Zimbabue y Camerún

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el análisis de la información del registro histórico de contratación del municipio de San Antonio del Tequendama, y otras fuentes de información como el DANE, Cámara de Comercio, Banco de la República, y demás entidades del orden oficial.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 30
Versión No.	3		

La principal función de una consultoría para la construcción de infraestructura es proporcionar asesoría técnica especializada para la planificación, análisis y desarrollo de proyectos específicos. Esto incluye la elaboración de estudios detallados y diseños que cumplan con los estándares técnicos, normativos y legales vigentes, garantizando la viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto.

La consultoría asegura que la construcción de infraestructura contemple soluciones óptimas, técnicamente fundamentadas y alineadas con las necesidades y objetivos de la Entidad Estatal o contratante. También sirve para identificar y mitigar riesgos técnicos, ambientales, financieros y sociales antes de la ejecución del proyecto, optimizando recursos y facilitando la toma de decisiones informadas.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres”.

En Colombia no existe una norma que defina la actividad de consultoría en sus distintos ámbitos, como tampoco hay una entidad que establezca lo que se espera de esta labor, más bien las expectativas sobre su función las define el cliente y dependen de múltiples factores, entre los cuales resulta fundamental la naturaleza del contratante. Tampoco existe en el país un referente normativo que defina la diferencia entre los diseñadores que realizan todos los componentes técnicos, administrativos y financieros para la construcción de obras de entidades públicas y la de empresas privadas.

Desde que se declaró el estado de Emergencia Sanitaria en el país, se implementaron medidas con el propósito de mitigar la fase de propagación del virus Covid-19, entre ellas la cuarentena, que afecta de manera directa el sector productivo en razón a que reduce los niveles de producción, en especial en aquellos sectores en los que la presencia física de los trabajadores es indispensable, tales como la minería, la construcción y la manufactura. En consecuencia, en Colombia, el crecimiento económico se proyecta a la baja teniendo en cuenta los efectos de la propagación del Covid-19, el menor desempeño será debido a una ralentización de la economía que tendrá un efecto desfavorable sobre la demanda agregada.

Así las cosas, el sector de la construcción y sus actividades conexas se ha visto afectado porque el flujo de caja se reduce y a su vez las inversiones que tienen programadas se deben cancelar o posponer, lo que ha originado que las empresas asuman diferentes enfoques en tiempos de crisis, implementando estrategias dinámicas que buscan garantizar el empleo, y a su vez, implementando los ajustes en las reformas fiscales que ha desarrollado el Gobierno Nacional en procura de ayudar en las inversiones en capital que permitan ajustarse al momento de crisis y repuntar nuevamente en la producción de bienes y servicios.

Conforme lo anterior, con el objeto de minimizar los riesgos durante el proceso de licitación, así como en su etapa de ejecución, y a fin de evitar que el proyecto de construcción sufra retrasos debido a la implementación de las medidas de seguridad tales como la cuarentena e incluso el de distanciamiento social, es indispensable la

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 30
Versión No.	3		

implementación de medidas de bioseguridad, de manera especial e irrestricta en la fase de ejecución del proyecto.

El rol del diseñador o consultor en una consultoría de estudios y diseños se centra en aportar su conocimiento técnico especializado para garantizar la planificación, análisis y desarrollo adecuado del proyecto. Su función principal es evaluar las necesidades y objetivos planteados, desarrollando soluciones que sean técnica, económica y ambientalmente viables

Entre sus responsabilidades está realizar un diagnóstico detallado del contexto del proyecto, proponer estrategias que cumplan con la normatividad vigente, elaborar los estudios preliminares necesarios y desarrollar diseños que aseguren la funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Además, el diseñador o consultor tiene la tarea de optimizar los recursos disponibles, identificar y mitigar riesgos potenciales, y proporcionar documentación técnica clara y detallada para la toma de decisiones y la futura ejecución del proyecto. Su rol es clave para garantizar que el resultado final cumpla con los estándares de calidad y los objetivos del contratante.

La realización de estudios y diseños previos a la ejecución de obras es fundamental, ya que establece las bases técnicas, económicas y estratégicas necesarias para garantizar el éxito del proyecto. Estos estudios permiten evaluar la viabilidad técnica de la obra, considerando factores como el tipo de suelo, la topografía, las condiciones climáticas y ambientales, lo que asegura que las soluciones propuestas sean adecuadas y sostenibles.

Desde el punto de vista económico, los estudios y diseños permiten elaborar presupuestos precisos, optimizando el uso de recursos y evitando sobrecostos o desperdicios que podrían surgir durante la ejecución. En términos normativos, estos procesos aseguran que la obra cumpla con las regulaciones legales y técnicas vigentes, reduciendo riesgos de incumplimientos o sanciones. Además, identifican y mitigan posibles riesgos técnicos, sociales y ambientales, disminuyendo la probabilidad de fallos estructurales o impactos negativos en el entorno.

Por último, los estudios y diseños facilitan la planificación eficiente, proporcionando una visión clara y detallada del proyecto, lo que permite una ejecución organizada, con cronogramas definidos y objetivos claros. Esto garantiza que la obra final cumpla con los estándares de calidad, funcionalidad y seguridad requeridos, respondiendo efectivamente a las necesidades de la comunidad o entidad contratante.

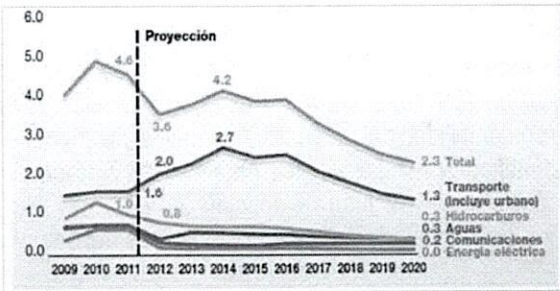
Igualmente, la CCI manifestó que, a pesar de las inversiones, aún existen sobrecostos en el transporte, así como impactos económicos obtenidos por el rezago de la infraestructura. Ejemplo de esto son los USD1,3 millones que se pagan por demoras en el Puerto de Buenaventura, así como USD250 por cada viaje en carretera, como consecuencia de desvíos y baja calidad de las vías. También, USD15 para transportar por modo fluvial un barril de crudo y USD3.200 para trasladar un contenedor de Bogotá a Cartagena, mientras que enviarlo por medio marítimo a Shanghai tiene un valor tres veces menor. No obstante, el DNP afirma que entre el 2011 y el 2013 se avanzó en los contratos de red concesionada ya que hubo un mejoramiento en más de 1.200 km de vías, la construcción de 554 km de doble calzada, 6,1 km de túneles cimentados y 127 puentes edificados. Con el progreso de estos proyectos, las perspectivas de inversión en obras civiles para el 2014 son positivas. Se espera un incremento anual del 111,8% gracias a la construcción de vías desarrolladas a través de las concesiones de cuarta generación y a los proyectos para mejorar los sistemas de transporte de pasajeros.

Financieras (ANIF), las cifras del DNP indican que los recursos proyectados para inversión hasta el 2020 llegarían a los COP112 billones. Este valor estaría dividido en cinco sectores: vivienda, ciudad y desarrollo territorial le corresponden COP16,6 billones, 15% del total. Le siguieron tecnologías de información y comunicación (TIC), con COP9,9 billones (9%); transporte urbano, con COP8,4 billones (8%); minas y energía, con COP13,7 billones (12%), y transporte, con COP63,7 billones (57%)

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 30
Versión No.	3		

Así mismo, el informe expresa que este último sector contará con la alta inversión, casi el 0,8% del PIB, debido a que se distribuirá en las siguientes tareas: mantenimiento vial (COP9,8 billones), grandes proyectos (COP32 billones), conectividad regional (COP13 billones) y transporte férreo, fluvial, aéreo y portuario (COP8,7 billones).

Gráfica1: Inversión en infraestructura 2009 – 2020 (%PIB)



FUENTE: ANIF

El 71% de la carga transportada al interior del país se moviliza por carreteras, el 28% en vías férreas, el 1% a través de los ríos y menos del 0,5% en avión, según el estudio “Indicadores del sector transporte en Colombia” al 18 de diciembre del 2013 realizado por la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo).

Mientras que la mayor parte de la carga de comercio exterior es enviada por el modo marítimo, al concentrar el 98%, seguido por el carretero, con el 2% y el aéreo, con menos del 0,5%.

De igual forma, estos indicadores explican que Colombia presenta un rezago considerable en la inversión en infraestructura de transporte y que requiere de grandes cambios para mejorar la productividad y competitividad de sus sectores productivos. Los requerimientos de inversión para el movimiento de carga son las obligaciones más grandes que hay en el país y abarcan tanto el mantenimiento y rehabilitación de las vías en mal estado, como un mejoramiento de la red vial y de los puertos marítimos y aéreos.

La brecha de inversión en Colombia corresponde al 8% del PIB y para compensar la demanda actual y futura de la infraestructura, el país deberá invertir el 3,1% del PIB anual entre el 2011 y el 2025. Es por esto que, Fedesarrollo estima que es necesaria una mayor participación del sector privado, ya que la mayoría de los proyectos para mejoras en el transporte son de bienes públicos que necesariamente requieren de financiación por parte del Gobierno.

Producto Interno Bruto (PIB) boletín trimestre 2025

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 30
Versión No.	3		

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL AÑO 2025

“En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer, segundo y tercer trimestre de 2025^{pr}, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas. Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente”.

Revisiones 2025 preliminar:

“Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025^{pr}, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 30
Versión No.	3		

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas”.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad	Primer trimestre 2025 ^{Pr}			Segundo trimestre 2025 ^{Pr}			Tercer trimestre 2025 ^{Pr}		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ^a	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ^a	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución ^a
	Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,3	-0,03	3,6	3,7	0,00	2,4	3,1	0,11
Explotación de minas y canteras	-5,6	-5,7	-0,01	-10,3	-10,3	0,00	-5,7	-5,9	-0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,8	0,8	0,00	4,1	4,1	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	-1,3	-1,3	0,00	1,1	0,9	-0,01	2,3	2,1	-0,01
Construcción	-3,1	-3,0	0,00	-3,4	-3,6	-0,02	-1,5	-1,9	-0,02
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	3,8	3,7	-0,01	5,8	5,8	0,01	5,6	5,7	-0,01
Información y comunicaciones	0,6	0,4	0,00	2,9	2,9	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00	4,3	4,4	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00	2,1	2,1	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,2	1,2	0,01	1,5	1,6	0,00	1,1	1,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	3,7	3,6	0,00	1,7	1,7	-0,01	8,0	7,9	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	15,5	15,6	0,00	7,6	7,7	0,00	5,7	5,2	-0,02
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	-0,01	2,4	2,5	0,00	2,7	2,7	0,00
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,6	0,04
Gasto de consumo final	3,7	3,7	-0,01	3,8	3,8	-0,03	5,7	5,7	0,01
Formación bruta de capital	8,6	7,9	-0,12	5,7	5,1	-0,11	2,2	1,4	-0,12
Exportaciones	2,7	3,3	0,07	-0,7	0,4	0,19	2,2	2,7	0,08
Importaciones	12,2	12,7	0,00	9,8	10,4	-0,06	10,0	9,9	0,07
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,6	0,04

Fuente: DANE. PIB T

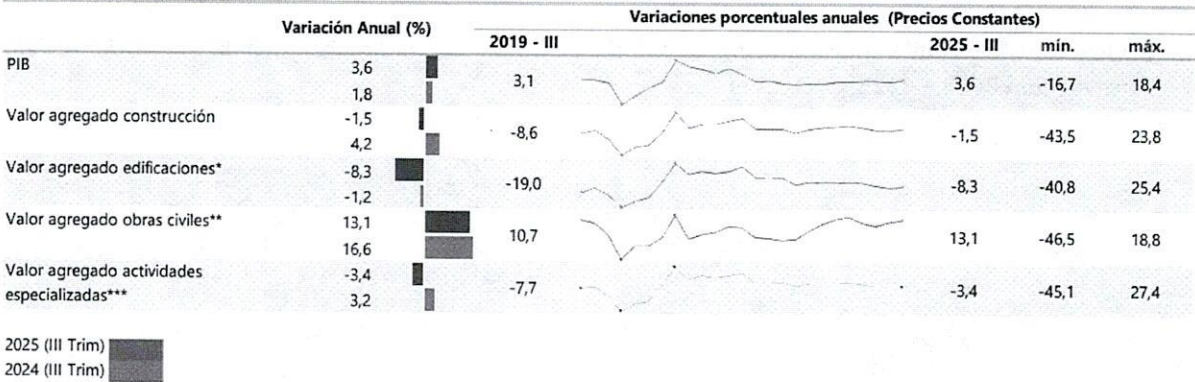
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

“En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%”

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 30
Versión No.	3		

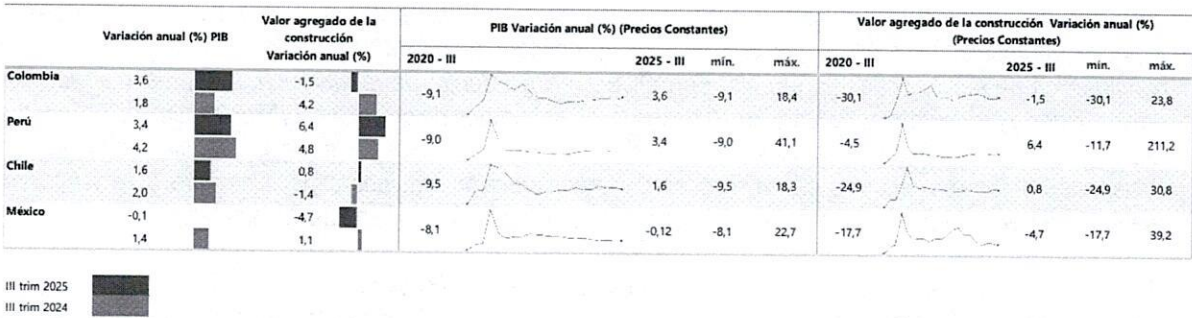
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025^P (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

“Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente”.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025^P (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

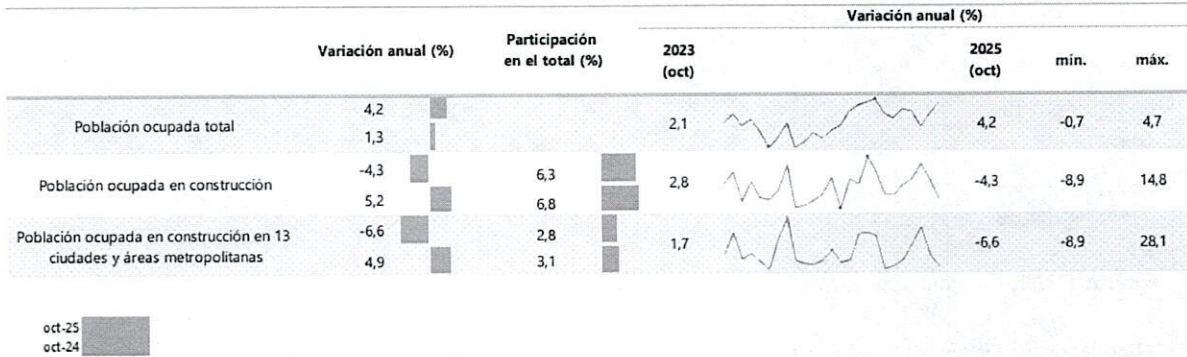
EL EMPLEO

“En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 30
Versión No.	3		

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024”.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^P (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.

PRECIOS Y COSTOS

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

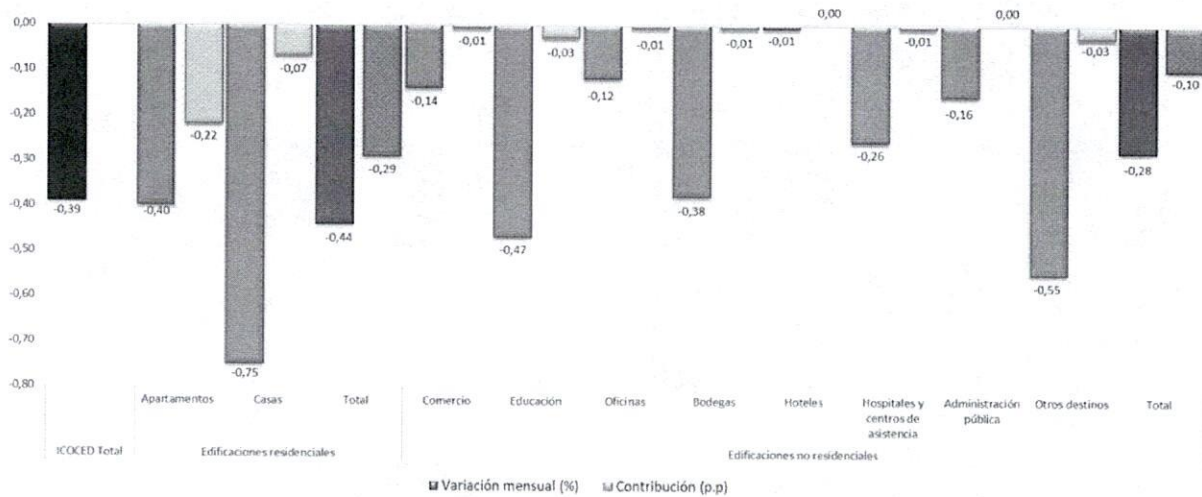
“El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%”.

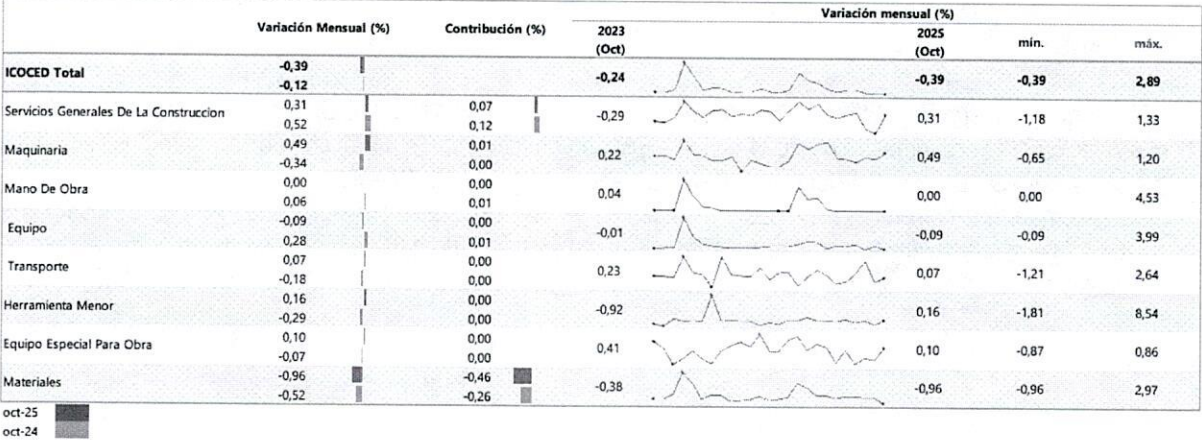
ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 30
Versión No.	3		

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Octubre 2025P



Fuente: DANE, ICOCED.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2023 – 2025P (octubre)



Fuente: DANE, ICOCED.

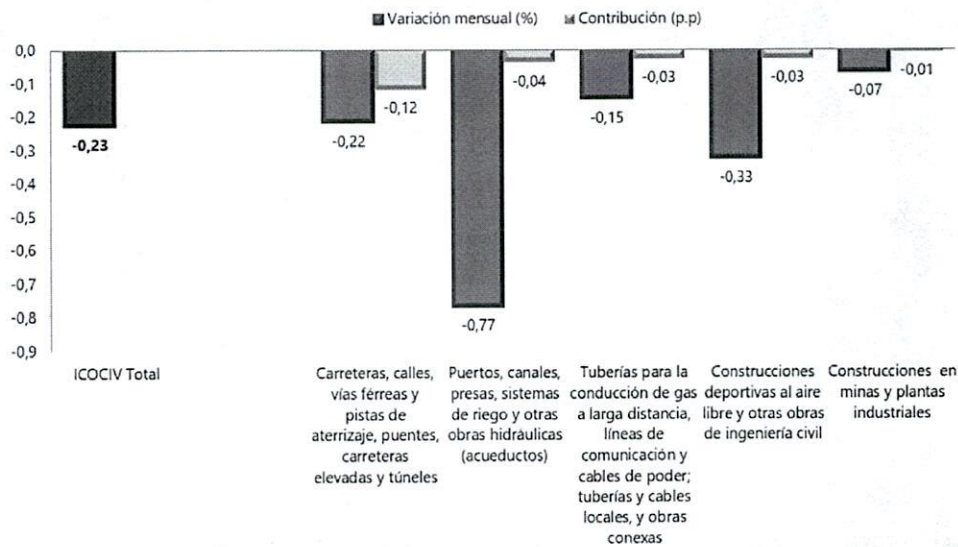
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

“En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 30
Versión No.	3		

de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional”.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025^P



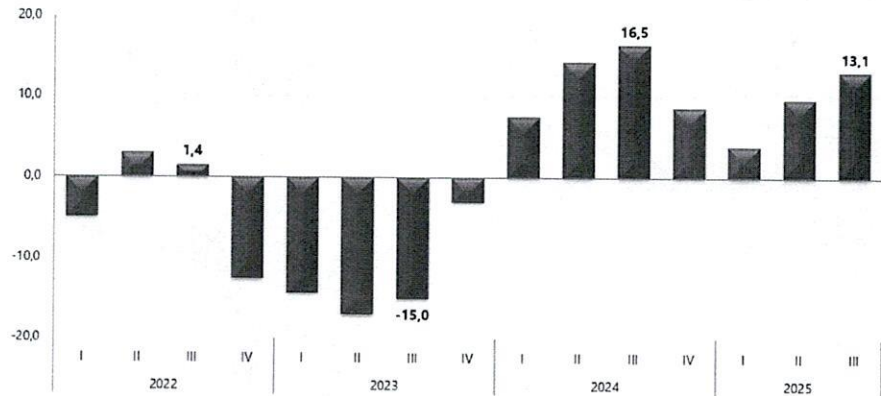
Fuente: DANE, ICOCIV.

INDICADORES

“En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%”.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 30
Versión No.	3		

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 - 2025 (III trimestre)^P



Fuente: DANE, IPOC

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2024 - 2025 (III trimestre)^P

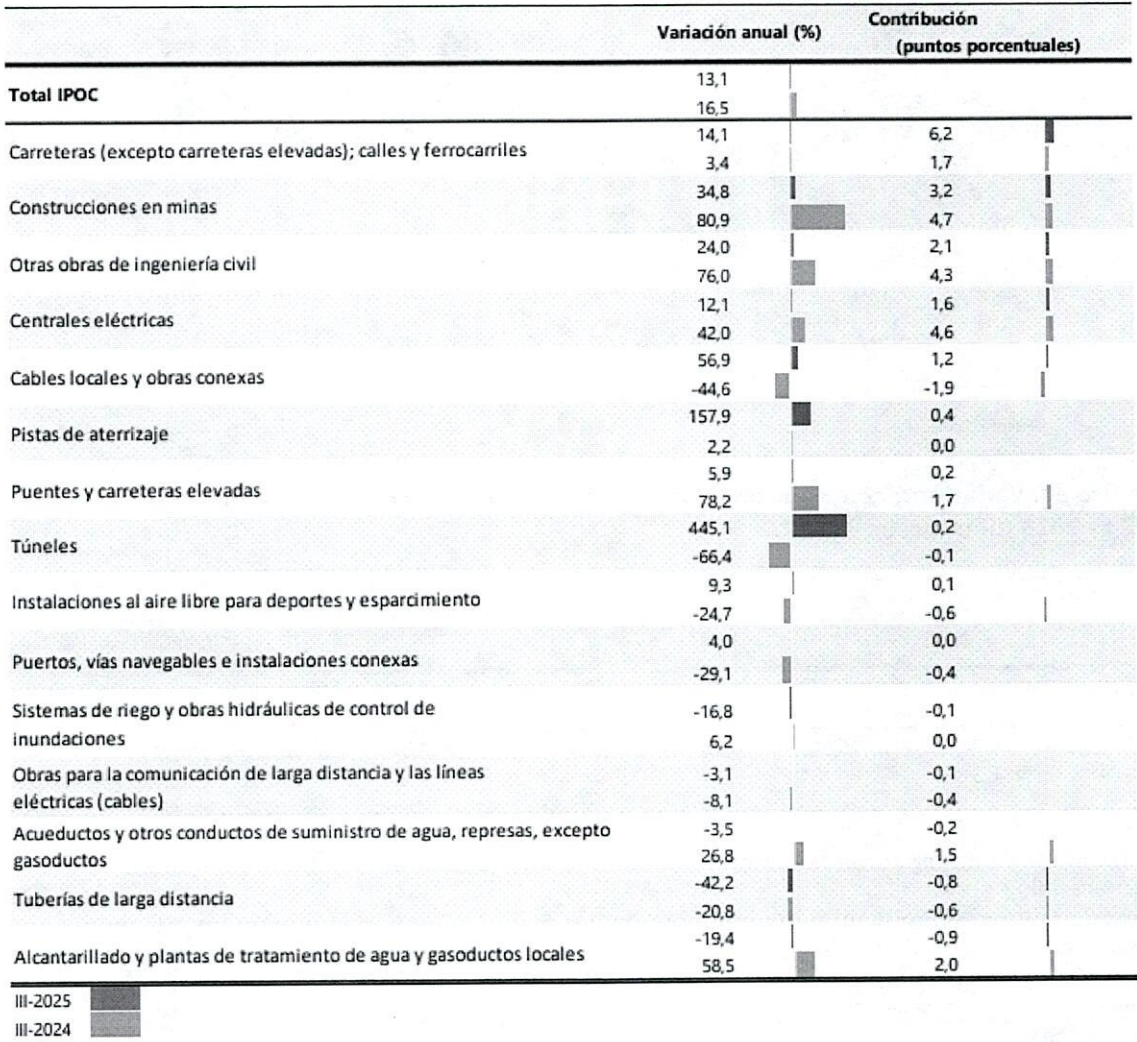
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,1	
	16,5	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
	6,3	3,3
Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
	55,5	9,4
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
	45,8	3,7
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
	14,2	1,1
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6
	-6,2	-1,0
III-2025		
III-2024		

Fuente: DANE, IPOC

“Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas mas representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%”.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 30
Versión No.	3		

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2025 - 2024 (III trimestre)^P



Fuente: DANE, IPOC

Clasificador de bienes UNSPSC

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	Gestión de proyectos
81101500	Ingeniería civil

TÉCNICO

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	15 de 30
Versión No.	3		

El estudio técnico se define para el presente análisis como el documento anexo resultado de los diferentes estudios iniciales y complementarios que son antecedentes del proceso, que contiene entre otros, la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección se encuentran descritas en el ANEXO TÉCNICO y en los documentos correspondientes a los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS adjuntos al pliego de condiciones.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Periodo de analisis

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2020 1/29/2026

DEPARTAMENTO, NOMBRE DE LA ENTIDAD Y PLATAFORMAS

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
SAN ANTONIO DEL
☒ CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN...
☐ CUNDINAMARCA - CONCEJO MUNICIPAL DE SAN...
☐ CUNDINAMARCA - E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONI...
☐ CUNDINAMARCA - INSTITUCION EDUCATIVA DEP..
☐ CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE REC..
☐ CUNDINAMARCA - PERSONERIA MUNICIPAL DE S...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II TVEC

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
☒ Seleccionar todo
☒ CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ...
☒ CUNDINAMARCA - MUNICIPIO SAN ANTONIO TE...
☒ MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II TVEC

CODIGOS UNSPSC

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
772 - Seguimiento, control y rehabilitación...
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
8010 - Servicios de asesoría de gestión
801016 - Gerencia de proyectos
8011 - Servicios de recursos humanos
8012 - Servicios legales

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
811015 - Ingeniería civil
8111 - Servicios informáticos
8114 - Tecnologías de fabricación
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados
84 - Servicios Financieros y de Seguros

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	16 de 30
Versión No.	3		

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

▼

☐

9313 - Ayuda y asistencia humanitaria

^

☒

9314 - Servicios comunitarios y sociales

☐931415 - Desarrollo y servicios sociales

☐931417 - Cultura

☒931420 - Desarrollo urbano

▼

☐

94 - Organizaciones y Clubes

▼

☐

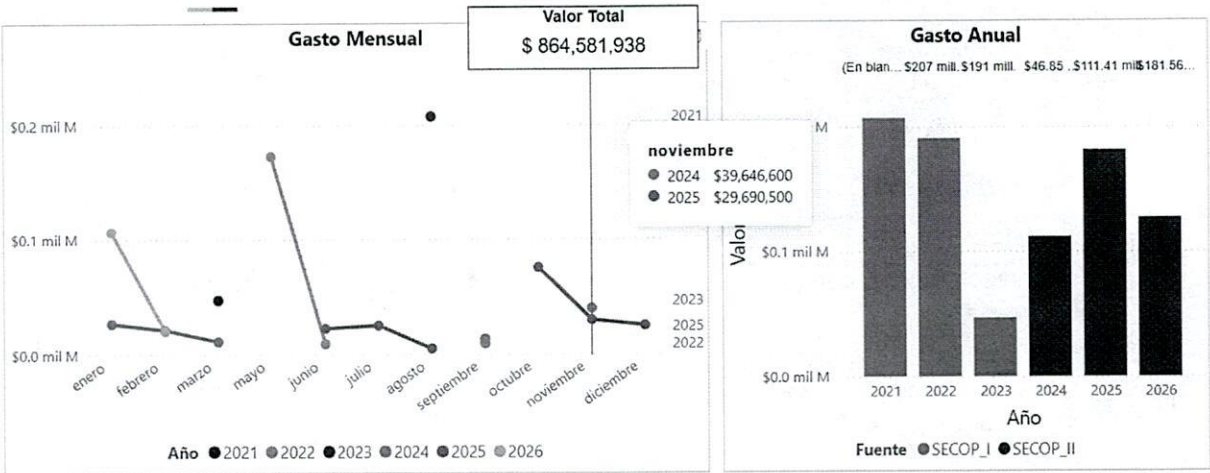
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

VALOR CONTRATADO

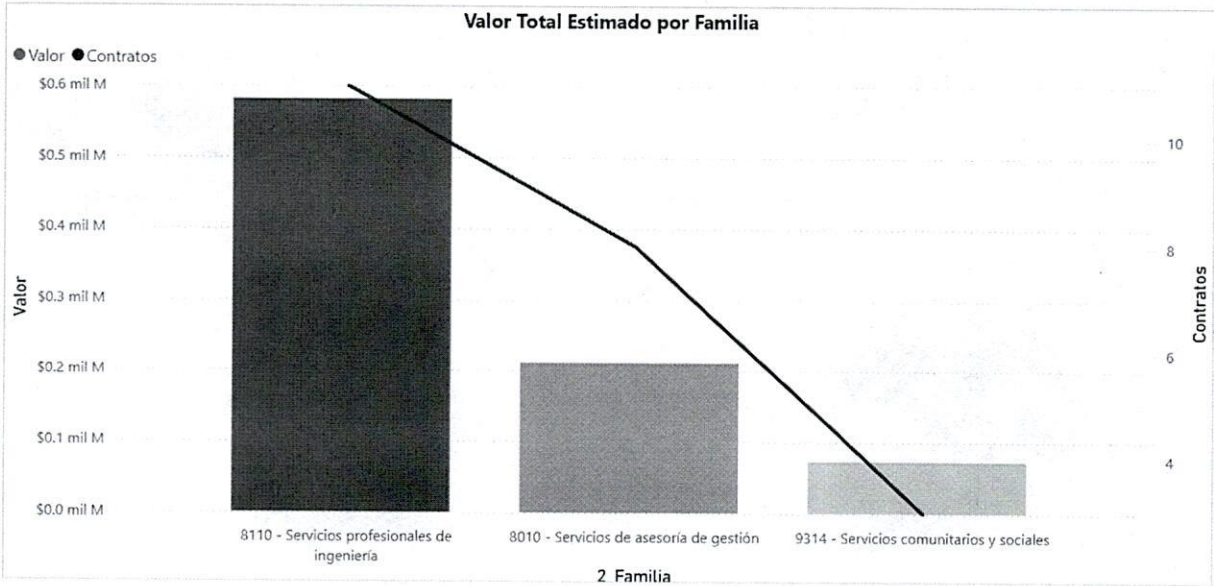
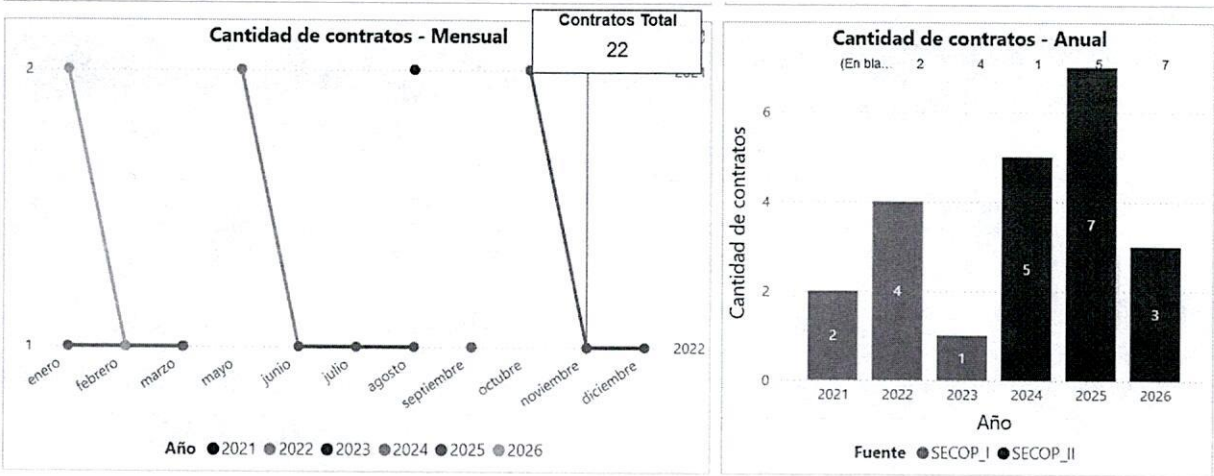
Valor contratado:

\$4,999,847\$527,272,726

De acuerdo con los parámetros ingresados en la herramienta brindada por Colombia compra eficiente en el cual se logra determinar cual se logra determinar cual es la forma en que previamente se han contratado los servicios codificados con los códigos planteados en el presente procesos se obtienen los siguientes resultados.



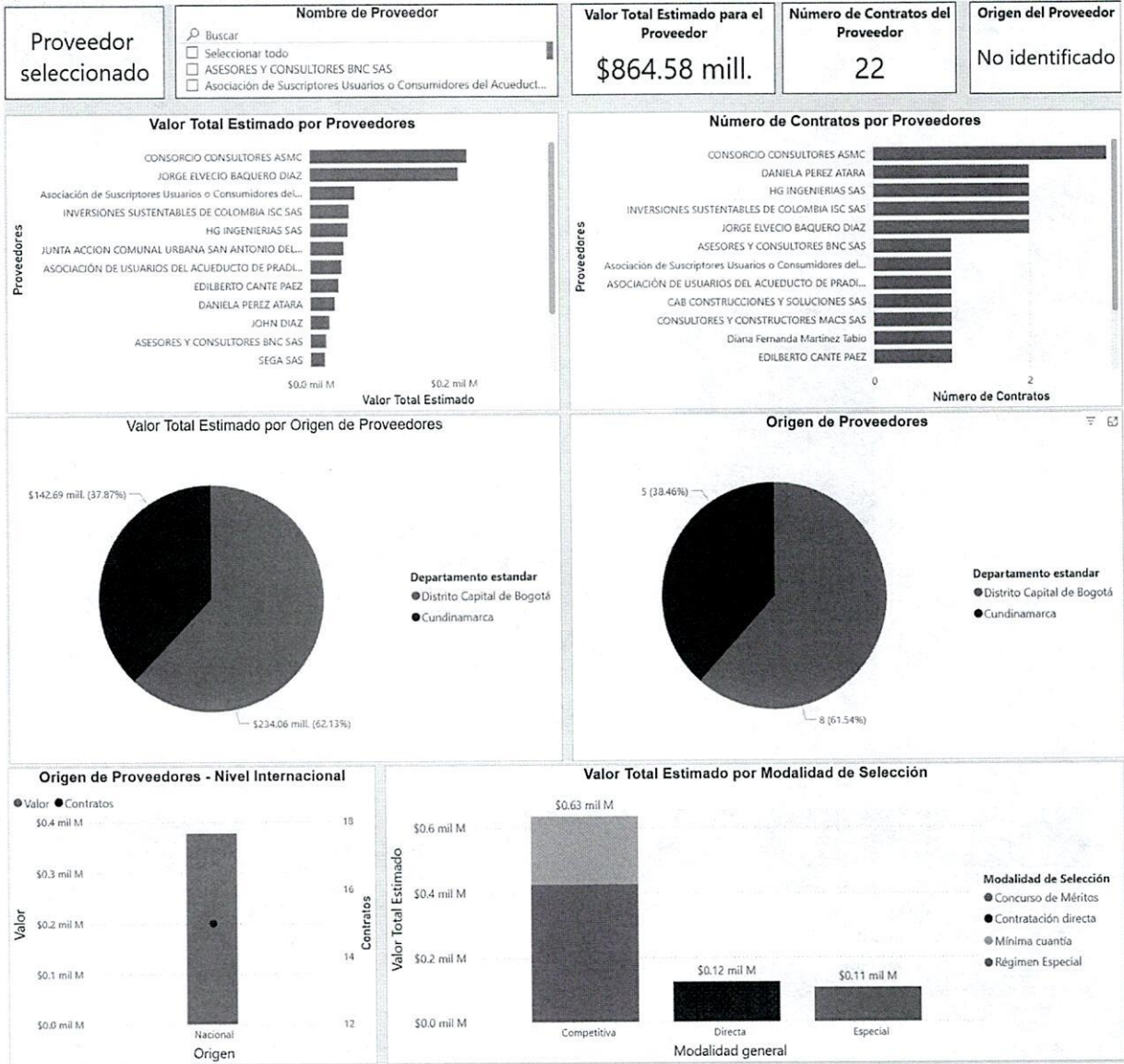
ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	17 de 30
Versión No.	3		



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	\$207,000,000	23.94%	3	\$181,717,554	21.02%	1	\$46,853,147	5.42%
811015 - Ingeniería civil	2	\$207,000,000	23.94%	3	\$181,717,554	21.02%	1	\$46,853,147	5.42%
8010 - Servicios de asesoría de gestión				1	\$9,282,000	1.07%			
801016 - Gerencia de proyectos				1	\$9,282,000	1.07%			
9314 - Servicios comunitarios y sociales									
931420 - Desarrollo urbano									
Total	2	\$207,000,000	23.94%	4	\$190,999,554	22.09%	1	\$46,853,147	5.42%

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	18 de 30
Versión No.	3		

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			2026		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	\$66,246,600	7.66%	3	\$79,358,720	9.18%			
	811015 - Ingeniería civil	2	\$66,246,600	7.66%	3	\$79,358,720	9.18%			
	8010 - Servicios de asesoría de gestión	3	\$45,166,652	5.22%	2	\$50,199,986	5.81%	2	\$106,487,432	12.32%
	801016 - Gerencia de proyectos	3	\$45,166,652	5.22%	2	\$50,199,986	5.81%	2	\$106,487,432	12.32%
	9314 - Servicios comunitarios y sociales				2	\$51,999,847	6.01%	1	\$20,270,000	2.34%
	931420 - Desarrollo urbano				2	\$51,999,847	6.01%	1	\$20,270,000	2.34%
	Total	5	\$111,413,252	12.89%	7	\$181,558,553	21.00%	3	\$126,757,432	14.66%



ESTUDIO DE LA OFERTA

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	19 de 30
Versión No.	3		

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

1/1/2020 2/23/2026

CODIGOS INSPSC

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
- 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
- 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
- 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
- 7211 - Servicios de construcción de edificac...
- 721110 - Servicios de construcción de u...
- 721111 - Servicios de construcción de u...
- 7212 - Servicios de construcción de edificac...
- 7214 - Servicios de construcción pesada

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
- 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
- 77 - Servicios Medioambientales
- 7710 - Gestión medioambiental
- 771015 - Evaluación de impacto ambien...
- 771016 - Planeación ambiental
- 771017 - Servicios de asesoría ambiental
- 771018 - Auditoría ambiental
- 771019 - Servicios de investigación de c...
- 771020 - Servicios de reporte ambiental

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 7711 - Protección medioambiental
- 7712 - Seguimiento, control y rehabilitación...
- 7713 - Servicios de seguimiento, control o r...
- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- 8010 - Servicios de asesoría de gestión
- 801015 - Servicios de consultoría de ne...
- 801016 - Gerencia de proyectos
- 801017 - Gerencia industrial
- 8011 - Servicios de recursos humanos

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 81 - Servicios basados en ingeniería, investigac...
- 8110 - Servicios profesionales de ingeniería
- 811015 - Ingeniería civil
- 811016 - Ingeniería mecánica
- 811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica
- 811018 - Ingeniería química
- 811019 - Ingeniería de petróleos y gas
- 811020 - Ingeniería de minas
- 811021 - Ingeniería de océanos
- 811022 - Ingeniería de transporte
- 811023 - Ingeniería aeronáutica

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 9311 - Condiciones sociopolíticas
- 9312 - Relaciones internacionales
- 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
- 9314 - Servicios comunitarios y sociales
- 931415 - Desarrollo y servicios sociales
- 931416 - Población
- 931417 - Cultura
- 931418 - Empleo
- 931419 - Desarrollo rural
- 931420 - Desarrollo urbano
- 931421 - Desarrollo regional

DEPARTAMENTO PROOVEEDOR

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	20 de 30
Versión No.	3		

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

☐ Cauca

☐ Cesar

☐ Chocó

☐ Córdoba

☒ Cundinamarca

☒ Distrito Capital de Bogotá

☐ Guainía

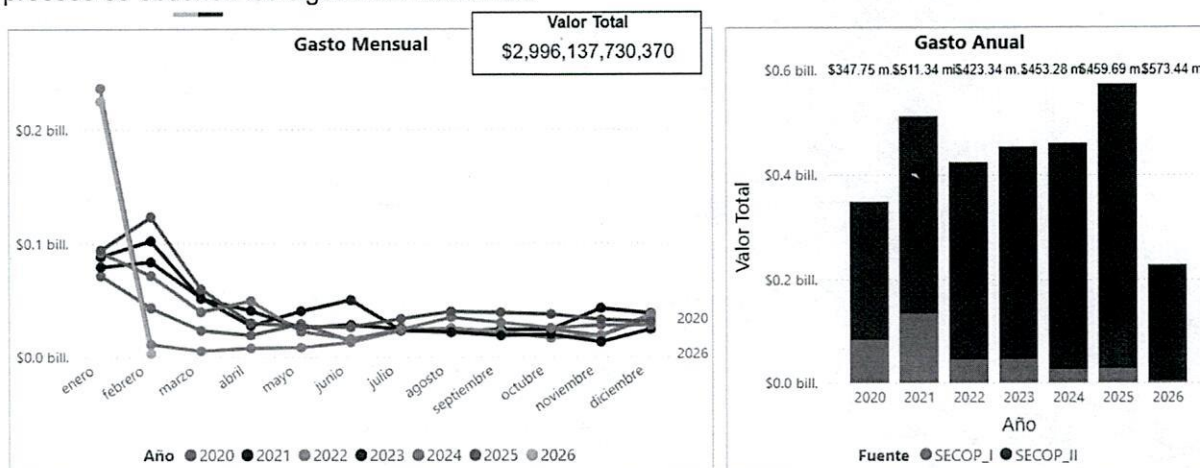
☐ Guaviare

VALOR CONTRATADO

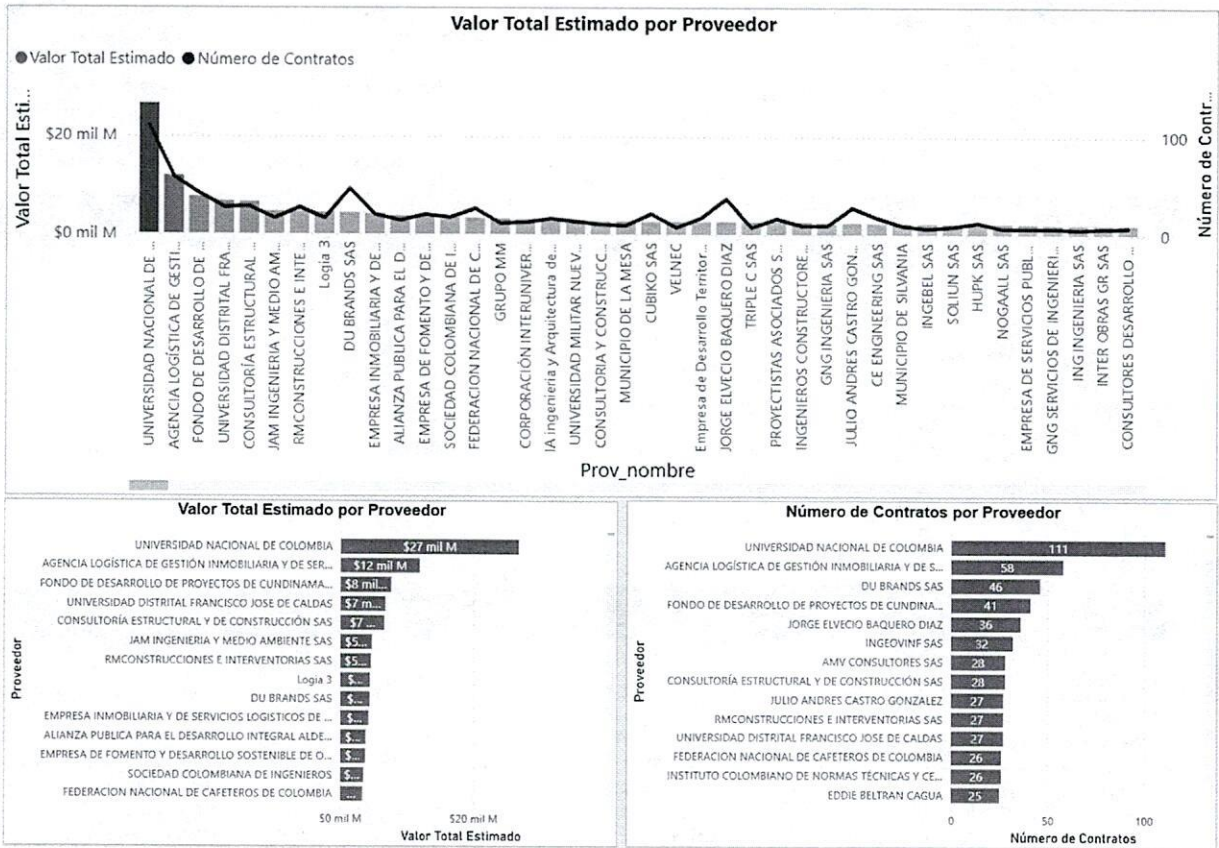
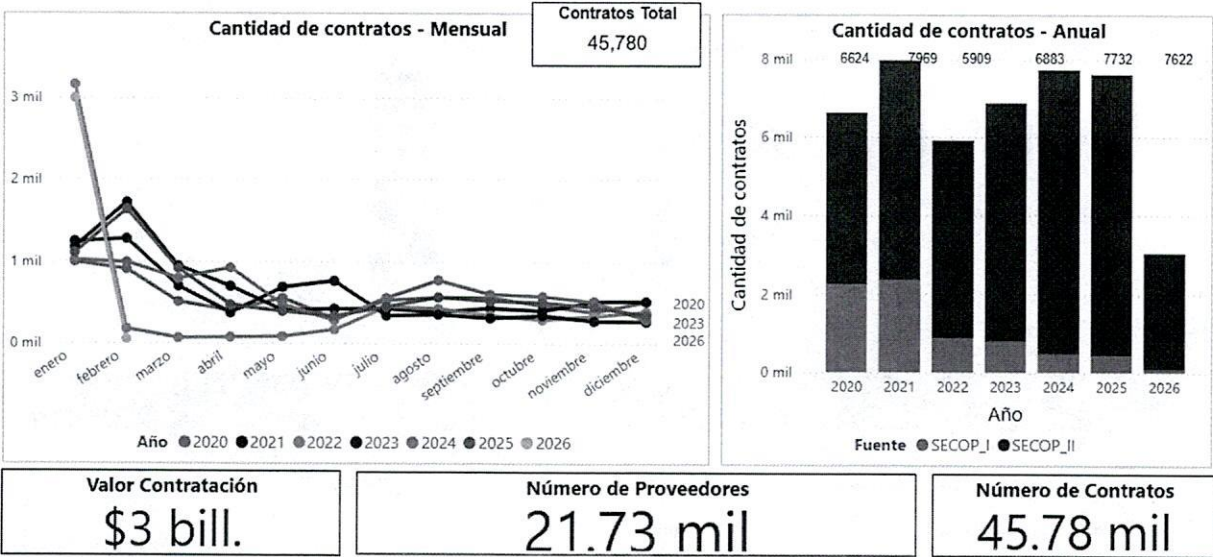
Valor contratado:

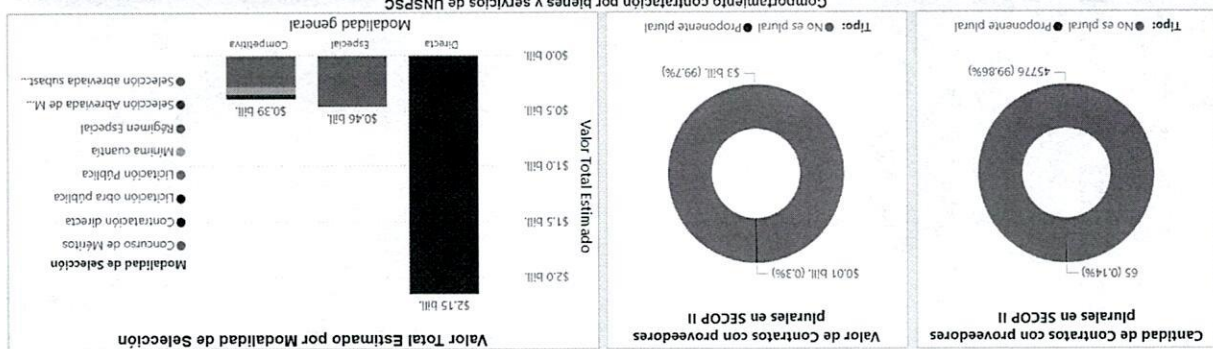
\$0 \$527,272,726.41

De acuerdo con los parámetros ingresados en la herramienta brindada por Colombia compra eficiente en el cual se logra determinar cuál es la oferta para un proceso con los códigos planteados por el presente proceso se obtienen los siguientes resultados.



ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	21 de 30
Versión No.	3		



[illegible]

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	23 de 30
Versión No.	3		

4. ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. El referido análisis es el siguiente:

Los precios de los productos pueden variar en corto plazo por la demanda y oferta del bien o servicio, los costos de acarreo o transporte, el tipo de procesamiento que requieren los productos.

Como precio para la interventoría se tomó el valor estimado en el presupuesto elaborado por el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU) para el proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR de interventoría (ingeniero civil y/o arquitecto)	\$ 8.000.000,00	12,00	30,00%	\$ 28.800.000,00
1	Residente de interventoría	\$ 5.000.000,00	12,00	100,00%	\$ 60.000.000,00
1	Ingeniero Topográfico	\$ 6.000.000,00	12,00	20,00%	\$ 14.400.000,00
1	Ingeniero civil especialista en geotecnia	\$ 6.000.000,00	12,00	20,00%	\$ 14.400.000,00
1	Profesional en el área de la ingeniería con especialización en estructuras	\$ 6.000.000,00	12,00	30,00%	\$ 21.600.000,00
1	ingeniero eléctrico	\$ 6.000.000,00	12,00	20,00%	\$ 14.400.000,00
1	ingeniero civil especialista hidráulico	\$ 6.000.000,00	12,00	20,00%	\$ 14.400.000,00

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR					
Código	CCE-EICP-IDI-06			Página	24 de 30
Versión No.	3				

1					
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 168.000.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,1
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 352.800.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR
(8)			(\$)		PARCIAL (\$)
			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
	Papelería, Elaboración de informes, reproducción de documentos y entrega de producto	1130952,38	\$ 12,00	100,00	\$ 13.571.428,57
	alquiler de vehículo 4x4 menor e igual a un modelo 2018, incluye conductor y todo costo asociado.	6220000	\$ 10,00	100,00	\$ 62.200.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	25 de 30
Versión No.	3		

OTROS COSTOS					
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				\$	75.771.428,57
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$	428.571.428,57
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					
VALOR TOTAL BASICO					
IVA = 19% * (E) = (F)				\$	81.428.571,43
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$	510.000.000,00
Nota: estos precios incluyen impuestos municipales equivalentes al 17,5% y e IVA 19% los cuales tendrán que ser tenido en cuenta a la hora de realizar el análisis de la propuesta.					
Nota: la vigencia de ejecución del contrato es doce (12) meses por razones presupuestales o de vigencia contractual el plazo contractual termine como máximo el 31 de diciembre de 2026					

2.2 El valor estimado del contrato es **DE QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 510.000.000,00)**, M/CTE y todos los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo al tipo de persona que se presente a la invitación pública.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE EXPERIENCIA

El Municipio de San Antonio del Tequendama considera que para que el desarrollo del objeto se materialice en las mejores condiciones posibles de PRECIO, PLAZO Y CALIDAD, la entidad requiere contar con la presencia de personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la invitación y que cuenten con la experiencia suficiente con el sector público y/o privado para llevar a cabo el servicio sin traumatismo alguno. En consecuencia, dichos requerimientos se verán reflejados en la respectiva invitación pública.

5. PERSPECTIVA TECNICA

Teniendo en cuenta que esta administración está ejecutando los planes y programas establecidos en el plan de Desarrollo Municipal se cuenta con la meta:

META: 121 OPTIMIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA VEREDA
SECTOR: TRANSPORTE
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
META PRODUCTO: OPTIMIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA VEREDA

A lo cual la administración municipal va realizar **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** por la entidad Departamentales y

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	26 de 30
Versión No.	3		

Nacional, así mismo la administración municipal radique el proyecto y tenga viabilidad técnica y financiera y posterior construcción del centro administrativo municipal .

6.
PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que analizadas las modalidades de selección contenidas en la Ley 1150 de 2007, y las características del proyecto a desarrollar y el rango del presupuesto, se concluye que la selección de los contratistas que ejecutarán las estudios y diseños, se realizarán mediante **CONCURSO DE MERITO ABIERTO**, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, las disposiciones vigentes de la ley 80 de 1993, y las demás normas que las modifique y adicionen.

7.
TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de Ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Alcaldía Municipal, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para las consultorías.

Forma de Mitigarlo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	27 de 30
Versión No.	3		

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocorre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.	El contratista debe cumplir con las reglas del SISO respectivas	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de eventos (Paros, Cierre de Vías, Abastecimiento de Insumos) que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales.	Una vez advertido una posible situación, el contratista debe convocar una reunión para tratar la forma de enfrentar el riesgo	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	28 de 30
Versión No.	3		

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ALCALDIA MUNICIPAL	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	CONTRATACIÓN	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	30 de 30
Versión No.	3		

Justificación de exigencias de Garantías

Con fundamento en el artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, la entidad considera que, por la naturaleza del contrato, el valor y forma de pago se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar

EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido en el cronograma, a constituir a favor del MUNICIPIO DE SAN ANTONIO como asegurado y como beneficiario INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU" una Garantía Única, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

i. Cumplimiento del contrato, por una cuantía equivalente no inferior al diez por ciento (10%) del contrato, cuya vigencia será determinada por EL MUNICIPIO, en el caso que el contrato sea superior a un millón (1000.000) de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.12. y siguientes.

ii. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por una cuantía equivalente no inferior al cinco por ciento (5%) del contrato, cuya vigencia comprende la ejecución y tres (3) años más;

vi Calidad del Servicio, por una cuantía equivalente no inferior al veinte (20%) del contrato cuya vigencia deberá comprender un plazo a cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final. Esta garantía solo aplicara para los casos que se requiera, como en procesos de consultoría lo interventoría, entre otros.



EMELY FAYSULY TRIANA ALVAREZ
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

ANEXO – ANALISI DEL SECTOR			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	29 de 30
Versión No.	3		

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ad ¿Cuándo?
5	ALCALDÍA MUNICIPAL	Que al momento de la ejecución el contratista deba realizar actividades adicionales a las que están en el contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Verificar que el contratista ejecute las actividades para el cual fue contratado- de ser necesario adicional el contrato	Conforme a los plazos contractuales.
6	ALCALDÍA MUNICIPAL	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	SUPERVISOR, CONTRATACIÓN Y HACIENDA	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	ALCALDÍA MUNICIPAL	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA ALCALDÍA MUNICIPAL	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente